

## Cambios en la formación de Técnicos superiores en Riesgos Laborales

Iván Tijeras



En el rol de las profesiones laborales, primero vivimos el boom de la informática, más tarde entramos en la era de las telecomunicaciones, y en la última década, nos encontramos con el boom de la prevención de riesgos laborales. Una de las gallinas de los huevos de oro, se está a punto de acabar para los centros donde se imparten el nivel intermedio de prevención: La obtención de dicho título homologado de 300 horas lectivas tiene fecha de caducidad, le quedan los días contados ya que a finales de 2004 desaparecerá para

«transformarse» en un título de Formación Profesional de Grado Superior. Así, pues, a las puertas de esta importante transformación, es oportuno resumir cuales son los principales cambios y como afectarán tanto a profesionales como a empresas.

No soy quien para juzgar la titulación intermedia (a quienes se les homologará el título para poder realizar las mismas funciones que los titulados en FP), pero creo que con el paso que se ha dado, se mejora la Prevención. Para la obtención del acceso a la titulación de FP de Grado Superior, se tiene que cumplir uno de los siguientes requisitos:

- Haber superado el COU o Preuniversitario.
- Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
- Haber superado prueba de acceso para mayores de 20 años.
- Estar en posesión de una titulación universitaria o Equivalente.
- Tener el título de Técnico Especialista, Técnico superior o equivalente.

En mi opinión, ni que decir que no tiene ni punto de comparación la formación no inferior a 2.000 horas lectivas (de las que 350 serán de carácter práctico), con las 300 horas lectivas de un TIPRL. Un handicap importante para quienes quieran acceder a esta profesión, no olvidemos, de futuro, serán los dos años de duración que tendrá la formación para la obtención de la titulación de grado superior, y los 3500 euros aproximados que deberán invertir las personas que realicen estos estudios. Las ocupaciones que podrán llegar a desarrollar una vez obtenida esta titulación son las siguientes:

- Prevencionista
- Coordinador de prevención
- Técnico de prevención
- Técnico de seguridad e higiene

Una vez finalizado el ciclo superior y con ello obtenido la titulación de «Técnico Superior en Prevención de riesgos Profesionales», dichos titulados, podrán acceder a estudios universitarios de ingeniería técnica de obras públicas, minas e industrial ( en todas sus especialidades).

Así el futuro trabajador que proceda de la rama de FP, saldrá al mercado laboral con unos conocimientos básicos más que aceptables en prevención de riesgos laborales y además tendrá una base importante de prácticas en empresas, cosa que anteriormente no pasaba con los técnicos intermedios, que eran las empresas las que tenían que formar a dichos técnicos intermedios.

Las funciones más importantes a realizar por este colectivo, serán las siguientes:

- Participar en la prevención.